Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

RESOLUCIÓN IM Nº 1560/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN VARIAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 433808.-

Dr. Cecilio Báez, 27 de julio del 2023

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN VARIAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 433808; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación de la Contratación Directa Nº 06/2023 para "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN VARIAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 433808.-

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

LEONARDO FAVIO GONZALEZ
Intendente Municipal